



EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, DE LA PLAZA DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE TESORERÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO, efectúa el siguiente,

ANUNCIO:

1º.-) Que, el **RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO** es, por orden de puntuación de mayor a menor, el siguiente:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1ª	Miriam Garcés López de Letona	6,77
2ª	Rosa Ana Benito Rodríguez	5,60

2º.-) Que, **se propone a la Alcaldía la Propuesta de Adjudicación de la plaza de Jefe/a del Negociado de Tesorería, de esta entidad a favor de la aspirante siguiente:**

- Dª Miriam Garcés López de Letona.

Lo que se hace público, significándoles que de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

EL SECRETARIO
Miranda de Ebro a 31 de octubre de 2024
Letrado Urbanismo

Fdo. JUAN CARLOS ALONSO URRUCHI